

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 244 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Rafael Suárez Fernández, contra las empresas “Construcciones Angelbe, Sociedad Limitada”, y “Tomimancha Construcciones 2000, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de archivo de fecha 25 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 25 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones dejando constancia en el libro correspondiente.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Angelbe, Sociedad Limitada”, y “Tomimancha Construcciones 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.243/11)